

La mujer religiosa, la mujer ilustrada, la mujer ciudadana: representaciones y prácticas femeninas en algunos periódicos salvadoreños, 1871-1889¹

OLGA C. VÁSQUEZ MONZÓN

Departamento de Filosofía

UCA, San Salvador

Resumen:

El artículo analiza la construcción de los ideales femeninos expresados en el debate sobre la educación femenina, suscitado durante el período de la laicización del Estado salvadoreño entre 1871 y 1889. Estas representaciones se ven contrastadas por prácticas cotidianas de mujeres que ejercieron una cierta autonomía en los incipientes espacios de participación pública que se abrieron durante este momento. La participación en espacios como la escuela, la prensa y las organizaciones de caridad permitió a las mujeres salvadoreñas dar un primer paso en el proceso de su emancipación civil y política.

Abstract:

This article analyses the construction of feminist ideals expressed along the female education debate raised during the laicizing period of the Salvadoran State, between 1871 and 1889. Such representations are counterpartyed by the everyday practices of women who exercised certain autonomy within the incipient spaces of public participation that functioned at the time. Participation on places such as schools, the press and charity groups allowed Salvadoran women to take a first step into their own process of civil and political emancipation.



Introducción



En El Salvador, una de las transformaciones culturales iniciada durante el último tercio del siglo XIX fue la de la educación femenina. En el marco del proyecto del liberalismo radical², los gobiernos de Santiago González (1871-1875), Rafael Zaldívar (1876-1885) y Francisco Menéndez (1885-1890) impulsaron una serie de políticas que posibilitaron el acceso de las niñas y las jóvenes a una instrucción intelectual que no se les había ofrecido en las llamadas “escuelas de primeras letras”, hasta ese momento. Estas medidas suscitaron un intenso debate en torno a los contenidos de la educación femenina: por un lado, los intelectuales del liberalismo radical quisieron hacer de las mujeres aliadas en la consolidación del proyecto del Estado laico³ y de la secularización de la sociedad. Para lograrlo, apostaron a la emancipación de la conciencia y el pensamiento femenino de la tutela clerical a través de la instrucción racional. Por el contrario, los intelectuales del liberalismo moderado, concebían a la mujer como baluarte de la sociedad católica. Por ello sostuvieron una intensa campaña en defensa de la religión como principio fundamental de la educación femenina.

Esta disputa fue recogida en varios de los impresos publicados

durante este período.⁴ Los discursos, columnas de opinión y artículos que reflexionaron sobre el rol que las mujeres debían ejercer en la sociedad construyeron ideales femeninos que reflejaron el choque de concepciones que los intelectuales del liberalismo laicizante y los intelectuales del liberalismo católico tenían sobre las mujeres y su rol social.

Este texto pretende analizar estas concepciones y contrastarlas con ciertas prácticas femeninas que evidencian el proceso de transformación cultural que se estaba iniciando en ese momento. Para alcanzar este objetivo, la primera parte del texto presenta una breve descripción de las políticas educativas impulsadas por los gobiernos del liberalismo radical durante este período. Esto permitirá entender con mayor claridad las tensiones y resistencias suscitadas. En la segunda parte se desarrolla el análisis de las representaciones femeninas construidas por los medios impresos que dan cuenta de cómo los grupos intelectuales en debate concibieron el rol social de las mujeres. En el mismo análisis intentaré mostrar que estas representaciones fueron trascendidas por las prácticas de aquellas mujeres que se adueñaron de los incipientes espacios de participación pública que se abrieron en esta sociedad en transición.

I. El contexto: hacia una educación racional y laica

Ya desde 1873, la administración de Santiago González impulsó una reorganización del sistema educativo nacional que contemplaba varias medidas para mejorar los contenidos y ampliar la cobertura de la educación primaria. Particular interés mostró el intelectual salvadoreño Darío González, Secretario de Instrucción Pública en ese momento, por impulsar la instrucción intelectual femenina pues estaba convencido de que las mujeres tenían las mismas facultades intelectuales que los varones.⁵ En consecuencia, la nueva visión de la instrucción pública apuntaba a que las mujeres desarrollaran las “tres fuerzas que impulsaban al ser humano al progreso”⁶: la fuerza física, la fuerza moral y la fuerza intelectual. La propuesta resultaba contrastante con la educación que ofrecía el sistema anterior con las famosas escuelas de “primeras letras”, donde las niñas aprendían fundamentalmente religión y apenas los rudimentos de escritura y aritmética. Pero la expansión de la escuela primaria femenina hizo necesaria la formación de maestras. Por ello, en 1875, el gobierno fundó la Escuela Normal de Institutoras, primera escuela estatal para la formación profesional de las mujeres en El Salvador.⁷

El año de 1880, ya en el segundo período de gobierno de Rafael

Zaldívar, marcó un parte aguas en la educación salvadoreña y, particularmente, en la educación de las mujeres. Nuevas presencias de intelectuales del liberalismo radical –varios de ellos masones– impulsaron la laicización de la escuela primaria oficial, y reforzaron la apuesta por la instrucción racional para las mujeres. En los primeros meses de 1880, Antonio J. Castro, masón y liberal radical, fue designado a la subsecretaría de Instrucción Pública y Beneficencia.⁸ Castro había dado muestras de la radicalidad de su pensamiento en un discurso pronunciado en diciembre de 1879. En él, Castro afirmó que la razón debía ser el único medio para regular la vida política y social del Estado, por lo que toda pretensión de legislar a partir de un dogma religioso era una violación a las libertades de quienes no compartían dicho credo.⁹ Sin embargo, también advertía que el cambio de las creencias y las costumbres tradicionales no era cosa fácil. La única manera de transformarlas era por medio de una “ilustrada” educación, proceso que solamente podría llevarse a cabo a través de los “poderosos medios de la ilustración”: los colegios, universidades, libros y periódicos.

A partir de la llegada de Castro a la Secretaría de Instrucción Pública, la escuela oficial fue concebida desde un nuevo horizonte: el ho-

rizonte de la laicidad.¹⁰ Sus ideas pronto se verían concretadas en una decisión que sacudió la sociedad salvadoreña por más de una década: la eliminación de la enseñanza de la doctrina católica de las escuelas primarias financiadas por el Estado. La medida también fue fundamental para la implementación del proyecto de los intelectuales del liberalismo laicizante de sustraer a las mujeres de la influencia clerical. La educación femenina era una pieza esencial ya que las mujeres eran las primeras educadoras

en el ámbito privado del hogar. Si la educación femenina seguía bajo el fuerte influjo del catolicismo, ¿cómo lograr una transformación en la educación inicial de los futuros ciudadanos? ¿Cómo iban las mujeres a transmitir el nuevo ideal de civilidad si su educación era fundamentalmente religiosa? Varios investigadores coinciden en que los liberales radicales consideraron a las mujeres como partidarias de la inmovilidad y el atraso, de las costumbres populares y visiones supersticiosas del mundo. Por ello,

dado que como madres, las mujeres tenían un control no mediado sobre los primeros y más formativos años de la vida de sus hijos, su poder ideológico era enorme. Se pensaba que las madres eran capaces de consolidar o minar decisivamente el nuevo proyecto republicano... los liberales consideraban que las mujeres tenían que ser alcanzadas primero a través de la educación antes de convertirlas en agentes de la secularización y la modernización.¹¹

En consecuencia, la consolidación del proyecto laico requería que el Estado se hiciera cargo de replantear la educación de las mujeres. Solo una educación racional les permitiría preparar a sus hijos e hijas para formar parte de esta nueva República cuyo horizonte era la laicidad. Y así fue. En julio de 1880 fue eliminado el Catecismo de Ripalda de las escuelas oficiales.¹² En 1883, siempre bajo el gobierno de Zaldívar, la Constitución declaró que la educación oficial debía ser laica, gratuita y obligatoria, condición que sería ratificada por una nueva Constitución promulgada en

1886, durante la administración de Francisco Menéndez.

Dos elementos preocupaban a los pensadores católicos. En primer lugar, claro está, el carácter laico de la educación. Pero en segundo lugar, el carácter obligatorio de la misma: la ley obligaba a todos los niños y niñas a asistir a una escuela donde ya no se les enseñaría la doctrina. ¿Para qué tipo de sociedad formaría ahora la escuela? La eliminación del catecismo fue el disparador de las alarmas en los círculos católicos. Los intelectuales del catolicismo veían en esta medida el inicio de

la desaparición de los cimientos mismos de la sociedad católica, el fin de la civilización cristiana. Para contrarrestar esta medida, el semanario *El Católico*¹³ lanzó una campaña sistemática de rechazo a la educación laica que se mantuvo por más de diez años. En ella se afirmaba que el pueblo salvadoreño era católico, que eran más los que defendían la religión que los que la atacaban, que la religión era consuelo, aliento y resignación en medio de las aflicciones de la vida. Especialmente para las mujeres, la religión era remedio y bálsamo que aliviaba los sufrimientos propios de su misión en la vida, afirmaba *El Católico*.¹⁴

Ahora bien, es necesario aclarar que los intelectuales del liberalismo laicizante no pretendieron eliminar la religión de la vida de las mujeres, como tampoco los liberales católicos se opusieron a educarlas. Los puntos de desencuentro entre ambas tendencias giraban en torno al tipo de educación que debían recibir las mujeres. Cada uno de estos grupos defendió una determinada educación a partir de los ideales femeninos que había construido. En lo que resta del artículo intentaré reconstruir tanto los ideales como las prácticas femeninas en este momento de transición.



2. “La mujer” en el liberalismo católico y el liberalismo laicizante



Interesa ahondar en las representaciones femeninas que tanto el liberalismo laicizante como el liberalismo católico hicieron evidentes en sus alegatos sobre el tipo de educación que debía darse a las mujeres. Los ideales femeninos construidos por ambos grupos tienen un sustrato común: la naturaleza femenina era débil e influenciable, por ello había que educarla. Pero esa educación dependía de los roles que cada grupo asignaba a las mujeres. Los liberales católicos buscaban perpetuar el orden tradicional donde la mujer era el baluarte de la sociedad católica, desde su única misión de esposas y madres. Por su parte, los liberales radicales querían una mujer ilustrada, capaz de

pensar por sí misma y de aportar al desarrollo de la nación desde otros espacios además del hogar.

2.1 La mujer religiosa

Los intelectuales del liberalismo radical no estaban en contra de la religión sino del fanatismo. Oponerse a la religión habría sido ir en contra de las creencias de sus propias madres, esposas e hijas. De hecho doña Zara, la esposa del presidente Rafael Zaldívar, era una mujer religiosa. En julio de 1881, su nombre encabezó la lista de las capitanas del barrio del Centro de San Salvador que preparaban la celebración patronal del mes de agosto.¹⁵ Sin embargo, en los discursos

tos más radicales, con frecuencia se presentaba a la mujer religiosa como fanática, supersticiosa e ignorante. El confesionario era el lugar desde donde los curas ejercían su

poder sobre sus conciencias. Un texto publicado por el periódico *La Discusión*¹⁶, en mayo de 1881, pone en evidencia este tema:

*No siendo fácil dominar al hombre por lo mismo que razona, el sacerdocio se dirige a las mujeres desde tiempo inmemorial. Su sensibilidad las aleja de la ciencia y reciben impresiones más que ideas, pudiendo por este medio aislarlas del movimiento exterior y mantenerlas separadas de los progresos de la época, dependiendo solo del sacerdote, y llegando a suceder que cuanto más ignorante y bestial es el sacerdote, más prestigio suele tener entre el sexo impresionable.*¹⁷

Según los redactores de *La Discusión*, las únicas preocupaciones de la mujer religiosa eran estar en

la Iglesia y quedar bien con los clérigos:

... hermosas beatitas que para agradar a Dios y a vuestros confesores, os empeñáis en parecer feas con ese vuestro andar cabizbajo, con ese vuestro carácter taciturno, con ese vuestro vestido ridículo que algunas habéis dado en usar, y, sobre todo, con todas esas cintas y colgajos benditos que llamáis reliquias y escapularios, preservativos de las tentaciones con que el Diablo no se cansa de perseguir vuestra virtud, representado por la trinidad infernal del Mundo, el Demonio y la Carne.

*...vosotras cotorronas que, después de haber salvado de todos los peligros mundanales vuestra virtud acrisolada, dejando de ella muchos girones en las uñas del placer, os entregáis a la Iglesia en cuerpo y alma, no porque vuestro cuerpo carezca ya de atractivos, sino porque vuestra alma ha permanecido pura, a pesar de las impurezas con que sus tres principales enemigos intentaron mancharla in illo tempore.*¹⁸

La palabra “cotorróna” designaba a todas aquellas mujeres mayores que no se habían casado.¹⁹ El término aludía a la inutilidad de quien no había cumplido la misión

para la cual había nacido: ser esposa y madre. Las beatas, en cambio, eran mujeres que se ocupaban de las obras de caridad y de todo tipo de devociones religiosas. Eran solte-

ras y vestían un hábito, pero vivían en sus casas y no en una comunidad religiosa. En el imaginario del liberalismo radical, la “beatita” era

la mujer amargada que, a falta de hijos y marido, llenaba su vida con ocupaciones de poca trascendencia para la sociedad:

*Camina sin ver a nadie, cabizbaja, meditabunda; cuando más, dirige sus miradas oblicuas a los transeúntes. Su afición en su casa es un gatillo, dos pericos, un loro, un monito, vestir santitos y estar a la caza de noticias sobre la vida del prójimo. Dicen que tiene corresponsales, porque, ciertos o falsos, es la primera en saber los datos y novedades que circulan por el lugar; por eso es que muchos le dan el sobrenombre de Gaceta. Casi siempre vive en la Iglesia; es habituada a murmurar del prójimo; para el oficio tampoco es buena, es de mal genio, descontentadiza, hace café lo da cuando se le antoja, el almuerzo, la comida, mal el servicio y la única disculpa que da es que ha estado en la Iglesia...*²⁰

En la representación construida por el liberalismo radical, la mujer religiosa era ignorante, sumisa, dependiente y asustadiza. Esta era la

razón por la que se habían convertido en la llave que el clero utilizaba para entrar en los hogares:

*No hay ser más crédulo que la mujer, más tímido (menos con celos), más sumisa, y por demás impresionable, sensible, nerviosa y por lo mismo, capaz de sacrificarse por una creencia, por una afección a la que se haya apegado. A esto se agrega lo poco que por lo general sabe de lo que es religión; para ella la voz del cura es la de Dios, el infierno la horroriza, no ve en Dios sino el espíritu de la venganza y no hay más que mentarle el pecado mortal para que lleve al confesionario el fárrago de disgustos, de cariños, de pependencias, todo, todo lo que constituye la intimidación del hogar doméstico, todo; allí lleva a hurtadillas hasta el mismo honor del marido, cometiéndose así la más cruel de las traiciones.*²¹

Este texto, probablemente escrito por Antonio J. Castro quien en esta época fungía como editor y redactor de *La Discusión*, denuncia la sumisión, debilidad e ignorancia

que hacía de la mujer presa fácil del dominio de los clérigos. Los sacerdotes las instruían en el confesionario para que, a su vez, ellas se encargaran de fomentar en sus

hijos la obediencia a Dios, la Iglesia y el clero antes que a las leyes del Estado.

En contraste, el pensamiento católico concebía la religión como

un medio para perfeccionar los afectos del corazón, “principalmente los del muy sensible de la mujer”.²² Solo una madre cristiana podía dar alma a los conocimientos humanos ya que

*La madre es el primer maestro que, entre las primeras sonrisas de la infancia y entre los primeros juegos de la niñez, enseña a su hijo a medio pronunciar los nombres queridos de nuestra fe; a juntar sus manos al cielo; a signarse con la santa Cruz; a doblar las rodillas para la oración... ¡Mil veces más feliz el hijo a quien la Divina Providencia dio una madre cristiana que, madre, maestra, ángel y sacerdote, supo representarle el más bello tipo de la Bondad Divina en este mundo!*²³

Según *El Católico*, solo el conocimiento de la religión garantizaría la felicidad, el orden, el progreso y la perfección de la sociedad. Una sociedad sin religión estaría condenada a ser siempre esclava de sus pasiones y vicios, a no tener virtud ni justicia y, lo que era peor, a retroceder hasta la barbarie y corromperse hasta su total aniquilamiento.²⁴ Y es que en el pensamiento católico

de la época, el progreso de la historia y la verdadera civilización consistía en el paso de la barbarie -paganismo- al cristianismo. Cristo había logrado superar la civilización pagana y su decadente sensualismo. El cristianismo debía ser un perfume para aromatizar el mundo con el esplendor de sus virtudes y la generosidad de su heroísmo. Así lo señala otro texto:

Atrás de la cruz, está el despotismo del marido haciendo de la esposa un juguete con que se divertía, un mueble que alquilaba, o un trasto que abandonaba; pocas veces su amiga, casi siempre su esclava, jamás su compañera. Delante de la cruz, está la esposa reinando en su hogar, amada de su esposo con sin igual cariño; no solo su compañera, sino la reina de su corazón, rodeada del respeto y de la veneración de sus hijos...

Atrás de la cruz, la mujer, esta perla del humano linaje, vendiendo sus encantos por unas miserables monedas, arrojando su pureza al lodazal de la prostitución, y evaporando su modestia en la atmósfera de las orgías. Delante de la

*cruz, haciendo de la modestia el escudo de su castidad, y con su castidad de virgen subiendo hasta el heroísmo, hasta tocar los límites de la humana virtud, y presentar al mundo el asombroso espectáculo de su debilidad de mujer unida a la fortaleza del mártir.*²⁵

El cristianismo había dignificado a las mujeres. Ellas, antes despreciadas y marginadas, habían sido reivindicadas por la cruz de Cristo. Si desaparecía la religión de la sociedad, se corría el riesgo de regresar a los tiempos del paganismo y la barbarie.

La religión era garante de un orden en el que tanto el hombre como la mujer tenían funciones específicas. Así lo había hecho ver el papa León XIII en su encíclica sobre el matrimonio cristiano, publicada el 10 de febrero de 1880. La carta, titulada *Arcanum divinae sapientiae*, establecía claramente que

*el marido es el jefe de la familia y cabeza de la mujer, la cual, sin embargo, puesto que es carne de su carne y hueso de sus huesos, debe someterse y obedecer al marido, no al modo de esclava, sino de compañera; esto es, que a la obediencia prestada no le falten ni la honestidad ni la dignidad. Tanto en el que manda como en la que obedece, dado que ambos son imagen, el uno de Cristo y el otro de la Iglesia, sea la caridad reguladora constante del deber. Puesto que el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia. Y así como la Iglesia está sometida a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo.*²⁶

Así, el catolicismo concebía a la mujer a partir de su triple función de hija, esposa y madre, las mismas funciones que el positivismo comtiano asignaba a la ya famosa representación femenina del *ángel del hogar*²⁷. Pasar por los

tres estados de la vida era suficiente para cumplir con el destino que la Providencia le había determinado. Los obituarios publicados en los impresos de la época muestran con claridad esta síntesis:

*Recomendable hija, amorosísima esposa, solícita madre, modelo de honradez y de virtudes dedicada siempre al cumplimiento de sus obligaciones.*²⁸

Obediente hija, tierna esposa, solícita madre... aunque puede decirse que cruzó apenas por los tres estados de la

*vida de mujer, también puede asegurarse que en ese breve tiempo, llenó y consumó sus providenciales destinos.*²⁹

*... criatura nacida para amar, cumplió con religiosa solicitud su triple misión sobre la tierra como hija, como esposa y como madre.*³⁰

El ideal de la mujer religiosa fue ampliamente difundido por los intelectuales del catolicismo a través de periódicos como *El Católico*, *La Caridad* y *La Fortuna*. Pero la estrategia del fortalecimiento de la religión en las mujeres no se concentró solamente en la publicación de textos o artículos moralizantes.

En 1882 se fundó la primera filial de la Sociedad de Señoras para los Intereses Católicos de San Vicente de Paúl. El objetivo de esta asociación era contrarrestar la influencia del liberalismo radical en la sociedad moderna. Así lo expresa la nota que informó sobre la fundación de la filial de Suchitoto, en junio de 1883:

*La civilización moderna que tanto blasona del enaltecimiento que da a la mujer, no hace realidad otra cosa, que deslustrarla: porque, sacándola del hogar doméstico, la conduce a zonas que como la medicina, la política, la prensa, la demagogia, la tribuna & el foro, no son las propias de su destino. La mujer bajo esas inspiraciones de la civilización moderna, languidece y muere, como toda planta que es transportada a diferente clima, como todo ser que es sacado de su elemento natural. La religión católica, al contrario, cimenta a la mujer dentro de su hogar y, perfeccionada en él, suele conducirla a otros hogares para que, con luz modesta y argentina como la de la estrella, disipe las tinieblas del dolor y la desgracia.*³¹

El texto muestra claramente que, en el pensamiento católico, el lugar de la mujer era el hogar doméstico. Sin embargo, las asociaciones de beneficencia fueron una puerta de entrada de las mujeres a la esfera pública. En el caso de El Salvador, tal fue la solidez de la organización de las Sociedades de Señoras para los Intereses Católicos que en 1884 salió a la luz su primer boletín, órgano de

difusión de sus actividades³². En el prospecto publicado en la primera edición, señala que se proponían difundir artículos sobre “diversos puntos de dogma y de moral, de culto y disciplina destinados a la instrucción de las familias”.³³ Y lo cumplieron. Al menos en el año de 1884, los editoriales publicados por este órgano de difusión estuvieron concentrados en el tema doctrinal.³⁴

Para 1884, la asociación contaba con once filiales en todo el país. La consolidación de las sedes locales incluía pasantías para formar a sus nuevos miembros en las tareas propias de una asociación. Funcionaban organizadas en comisiones presididas por la socia más activa, respetable, influyente y caritativa. La presidenta, a su vez, nombraba una secretaria y una o más vicepresidentas para suplir sus posibles ausencias. Las comisiones organizaban por sí solas su trabajo, para lo cual celebraban juntas ordinarias mensuales. Cada comisión llevaba sus archivos, libros de actas y registros.³⁵

Inspiradas por el catolicismo, “única religión que inspira y realiza estas sublimes empresas”³⁶, estas mujeres emergieron del ámbito doméstico a través de la asistencia social a pobres, enfermos y encarcelados. Desde estas actividades comenzaron a ejercer cierta independencia y autonomía: salían a la calle, elegían a sus representantes, manejaban dinero, organizaban archivos y se desplazaban por el país para fortalecer las distintas filiales.

Si bien todas estas acciones de las mujeres estuvieron motivadas por la honda preocupación de ver desaparecer el orden y la armonía social que garantizaba la religión católica, este breve análisis nos muestra que

las “cotorronas” o “beatitas” que pintaba *La Discusión* no eran un retrato justo de las mujeres religiosas salvadoreñas. Más aún, en 1886, y sin tener estatuto de ciudadanía, las mujeres católicas incursionaron en la esfera política al dirigirse a la Asamblea Legislativa y al mismo presidente Menéndez para exigir la reversión de las leyes secularizantes.³⁷ Acciones como esta hacían que los liberales radicales consideraran a las mujeres religiosas como fanáticas que amenazaban el proyecto del Estado laico. Por ello se empeñaron en ofrecerles una educación ilustrada que fortaleciera el intelecto y la razón. En las siguientes páginas intentaré reconstruir el ideal de la mujer ilustrada difundido por los medios afines al liberalismo radical.

2.2 La mujer ilustrada

En mayo de 1880, el periódico *La Discusión* publicó un editorial cuyo título era “La educación de la mujer en el Salvador”. El periódico criticaba la insuficiente cobertura de la educación femenina, pero sobre todo, el pobre contenido del plan de estudios que ofrecía la escuela primaria hasta ese momento. Los estudios atendían solamente al cultivo de la sensibilidad y no a la educación intelectual, tan importante y necesaria como la primera. Por ello, sugieren que

Para llenar tal vacío, creemos que debieran establecerse en la escuela normal de institutrices y en las superiores o de segundo orden, cátedras de Filosofía y Derecho natural,

*adoptando para los colegios actualmente costeados por la nación, y los que en lo sucesivo se funden, idéntico plan de estudios al de los Colegios y Liceos de varones.*³⁸

El editorial apuntaba a la necesidad de ampliar el plan de estudios que ofrecían las instituciones formadoras de mujeres. Había que introducir una educación esencial-

mente racional y filosófica, como la que recibían los varones, porque solamente una sólida instrucción intelectual permitiría a la mujer

*examinar con libertad cuanto se halla bajo el dominio de su razón; se la colocaría en aptitud de conocerse a sí misma y deducir de este conocimiento las leyes de su naturaleza, sus derechos y obligaciones y en breve tiempo optaría a títulos académicos que hoy son un monopolio del más fuerte.*³⁹

Según este texto, las mujeres tenían suficientes capacidades cognitivas para examinar, discernir, conocer, ser responsables, e incluso optar por títulos académicos. Si no habían llegado a ello era porque no se les había dado la oportunidad. La educación racional y filosófica permitiría a las mujeres vencer la ignorancia que las hacía presa fácil del fanatismo religioso y del dominio ejercido por el clero a través del confesionario. Y no es que los radicales creyeran que solo las mujeres eran fanáticas, las creían más fáciles de impresionar justamente por no haber desarrollado las facultades intelectuales. Por tanto, era necesario darles armas racionales para combatirlo. El único camino para erradicar el fanatismo era la renovación de la escuela, comenzando desde la primaria.

Una de las acciones más significativas de la gestión del presidente Zaldívar, en su segundo período de gobierno, fue la fundación de los Colegios de Señoritas. La tarea de apuntalar la educación primaria superior femenina fue realizada por el mismo presidente durante sus visitas a las distintas regiones del país. A partir de una visita a los departamentos de Oriente, el presidente dispuso crear un Colegio de Señoritas en la ciudad de La Unión.⁴⁰ En esta misma visita, Zaldívar otorgó becas a estudiantes de escasos recursos con notables disposiciones para el estudio, tanto hombres como mujeres. Una de ellas fue Leonor Fuentes, de Sensuntepeque, a quien le concedió una beca para estudiar en el Colegio de Señoritas de la capital.⁴¹ El presidente dio cuenta de todos estos logros educativos en los primeros meses de su segundo mandato en el mensaje oficial a la legislatura de 1881:

De una manera especial se ha atendido a la educación de la mujer, creando establecimientos destinados a ella en la mayor parte de las poblaciones, para mejorar por este medio su condición social, asegurando al propio tiempo la benéfica influencia que ella está llamada a ejercer y de hecho ejerce en las costumbres públicas y en los destinos de la Nación.⁴²

Según Zaldívar, una mejora en la instrucción de las mujeres aseguraba, además de una mejor condición social, la benéfica influencia para la nación. Por ello, su gobierno fundó Colegios de Señoritas en San Salvador, Santa Ana y Ahuachapán. Aunque no todos los Colegios tenían exactamente el mismo plan de estudios, la novedad de estos centros consistía en la ampliación del programa en varios aspectos⁴³: el tiempo de estudio era de cuatro años, en vez de dos; las materias de historia y geografía se habían ampliado en sus contenidos; el segundo idioma -en este caso el francés- era parte del plan principal y no una materia optativa como en el anterior; el nuevo plan pro-

ponía la materia de religión como “explicación razonada” y no como memorización de la doctrina y el dogma.

El Colegio de Señoritas de San Salvador mantenía la formación de maestras y el otorgamiento de una beca a una estudiante por cada departamento del país. Al finalizar sus estudios, las bequistas quedaban obligadas a dedicarse al magisterio por tres años consecutivos en alguna escuela de niñas de su respectivo departamento. El establecimiento del Colegio Normal de Señoritas fue uno de los grandes logros que el Ministerio de Instrucción Pública presentó en la Memoria de marzo de 1881:

La educación e ilustración de la mujer es también otro de los objetos importantes a que preferentemente se ha atendido. Conociendo que la mujer es la encargada de formar el corazón del niño; que las creencias que le inculque le acompañarán siempre y decidirán de su futura suerte; y que de la sanidad de esas creencias y de la pureza de los sentimientos inculcados depende casi en su totalidad la ventura y el sosiego del hogar doméstico, preludeo cierto de paz y de felicidad social; el Gobierno ha fundado establecimientos destinados a dar a la mujer el cultivo del espíritu, presentándole copiosa fuente donde pueda beber las máximas de la moral más pura y las enseñanzas más conformes con

*su sexo y con el noble papel que le reserva la civilización moderna en las presentes sociedades.*⁴⁴

Es claro que el empeño por educar a las mujeres estaba estrechamente vinculado a su labor como madres y primeras educadoras de los futuros ciudadanos. Sin embargo, no puede obviarse que este proceso de apertura y ampliación de la educación femenina también significó una oportunidad para la profesionalización e inserción laboral como directoras de escuelas.⁴⁵ Al igual que en otros países de Latinoamérica, la docencia fue una puerta de entrada al mundo laboral para las mujeres.⁴⁶ De hecho, solamente entre los meses de diciembre de 1889 y enero de 1890, la cartera de Instrucción Pública emitió nombramientos a más de diez normalistas en sustitución de las antiguas directoras.

Para marzo de 1881 había ya 650 escuelas oficiales en toda la República, de las cuales 481 eran

de varones (con 21,700 estudiantes) y representaban el 74% del total de escuelas; y 169 eran de niñas (con 4,612 estudiantes), que representaban el 26% de las escuelas del país. Si bien el aumento de las escuelas de niñas solamente era de diez, este número significaba un incremento del 6% con relación a las 159 escuelas existentes en 1880, mientras que las 16 nuevas escuelas de niños significaba solamente un 3% de incremento con relación a las 465 existentes en ese mismo año. En septiembre de 1881, el *Diario Oficial* destacó los resultados satisfactorios que hasta ese momento mostraban los establecimientos para mujeres sostenidos por el Gobierno. El editorial titulado “La ilustración de la mujer”, hacía un análisis de cómo la educación de las mujeres era fruto de la evolución y progreso de las naciones:

La importancia de la ilustración de la mujer es una verdad, no solo reconocida en el mundo civilizado, sino que la naturaleza misma, el progreso en su lenta y segura marcha la van verificando al través de los tiempos, como una consecuencia precisa de ese adelanto, de ese estado de perfeccionamiento a que sin cesar está empujada la humanidad... En donde quiera que la Historia nos presente las sociedades, los derechos de la mujer y su grado de cultura vienen a constituir la regla fija para juzgar del estado de civilización de la época; más todavía, del de cada nación, del de cada pueblo.

Hace muy poco que la ilustración de la mujer se consideraba como perniciosísima; y no solo la ilustración en su

acepción más lata, sino que llegaba la ignorancia hasta el grado de afirmar que no debía enseñarse a leer a las niñas, para no darles esa arma que en sus manos sería peligrosa y muy útil para burlar la vigilancia cuasi monástica que ayer no más, se ejercía en el hogar doméstico sobre las esposas y las hijas.⁴⁷

Dos ideas interesa destacar del texto anterior. En primer lugar, la claridad de que un criterio para juzgar el grado de civilización de un Estado era los derechos de la mujer y su grado de cultura. En segundo lugar, y estrechamente vinculada a la anterior, la idea de que la ilustración de las mujeres redundaría directamente en una mayor autonomía e independencia para ellas.

Ahora bien, ¿qué impactos generó esta nueva manera de educar en las alumnas que asistían a estos institutos? ¿Se estaba erradicando la influencia nociva del fanatismo religioso en las mujeres? Parecería que sí. En noviembre de 1882, las alumnas del Colegio de Institutrices se sometieron a los exámenes anuales. Según el informe de la comisión nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública, los resultados habían sido muy satisfactorios. La comisión examinadora destacó la utilización del método para la enseñanza de la gramática española y francesa. A diferencia de la memorización, que era lo que comúnmente se hacía en las escuelas, se había iniciado “poco a poco y progresivamente en el artificio filosófico y razonado del idioma”.⁴⁸ Los examinadores señalaron en su

informe que las alumnas habían respondido con un análisis concienzudo y certero a las preguntas que se les habían formulado.

Así mismo, el informe destacó la nueva metodología con que se estudiaba la religión católica. Ya no se hacía por el sistema tradicional del aprendizaje memorístico de Ripalda, sino a través del estudio de “la relación razonada de lo que constituían los principios religiosos”. A los ojos de la comisión examinadora, este hecho era digno de mención pues consideraban que la instrucción religiosa, tal como se daba en el Colegio de Institutrices, era muy necesaria en la mujer. Querían erradicar la enseñanza dogmática que conducía al fanatismo, pero tenían claridad que la religión era indispensable, ya que “la falta absoluta de ella es de fatales consecuencias para la sociedad”.⁴⁹

El ideal de la mujer ilustrada no buscó erradicar la religión, sino el fanatismo. Varios de los discursos de las estudiantes muestran la profunda matriz cristiana de su formación. Dos de estos discursos fueron recogidos por el informe del delegado de Instrucción Pública en los exámenes de fin de año de la Es-

cuela Central de Niñas, dirigida por Narcisa Salazar.⁵⁰ La alumna Elisa Urioste es una de las primeras voces

femeninas que reflejan esta síntesis de la religión razonada:

*Estamos en uno de los tiempos del saber, iluminados por la luz inextinguible y redentora de la ciencia, tributando culto a Dios **por medio de la razón ilustrada**. Al principio estábamos en tinieblas, pero Dios dijo: "Hágase la luz" y apareció la ciencia. Desde entonces se han formado dos partidos, el partido que quiere la luz y el que la detesta. Parece absurdo detestar la luz, pero ese absurdo existe desgraciadamente entre nosotros.⁵¹*

Emilia Salazar, otra de las alumnas que pronunció discurso en la

ceremonia de exámenes anuales, también señaló:

Sí, señores, al través de los misterios del futuro entreveo una luz clarísima para esa raza desheredada, como se ha llamado la mujer, porque ya la humanidad, semejante al Lázaro de la historia, ha escuchado la voz del Cristo del progreso, que le dice: levántate! Y en su movimiento de impulsión, arrasando todas las tiranías se lleva también la del sexo fuerte, respecto de la mitad más desgraciada de la humanidad.⁵²

A juzgar por estos discursos, la apuesta por la instrucción racional y laica no había erradicado las creencias cristianas de las estudiantes. Antes bien les había proporcionado herramientas intelectuales para comprenderla mejor.

Sin embargo, *El Católico* mantuvo la postura de sospecha con relación a la formación intelectual de las mujeres. Si bien algunos reconocían la necesidad de desarrollar su inteligencia, también advertían contra el peligro de caer en el exceso, ya que el esfuerzo intelectual, en vez de abonar a su misión fundamental, producía des-

equilibrio. En un texto titulado "El papel de la mujer en la sociedad", publicado en abril de 1887, se alerta "sobre los peligros que corre la salud de las jóvenes por la sobrada multitud de estudios a que se las aplica".⁵³ El artículo informaba que en Inglaterra, en el año de 1882, ciento cuarenta y cinco mujeres habían perdido la razón y que "las mismas proporciones, poco más o menos, se han observado en América, donde las *doctoras* proporcionan un contingente enorme a la enajenación mental". La causa de esta enajenación era el exceso de instrucción. Dice el autor:

Si la mujer tiene derecho a la instrucción, si ha sido útil y necesaria una reacción contra el viejo prejuicio que la condenaba a la ignorancia, importa muchísimo no dejarse arrastrar al exceso contrario, y tener en cuenta las diferencias puestas por la naturaleza entre el hombre y la mujer. Esta tiene ya trazado su papel en la sociedad. Debe ser esposa y madre inteligente, instruida y sobre todo bien educada. Pues bien, la primera condición para satisfacer a sus deberes de madre y educadora, es la de tener el espíritu bien equilibrado. El exceso de trabajo intelectual no conduce siempre a la locura, pero conduce casi siempre al desconcierto.⁵⁴

Pese a las resistencias del catolicismo, el impulso a la educación femenina continuó también durante la administración del presidente Francisco Menéndez. En 1887 fue promulgada la ley de Educación Secundaria donde se exoneraba de pago de matrícula y de derechos de examen a todas aquellas señoritas que quisieran estudiar el Bachillerato en Ciencias y Letras.⁵⁵ Dos años más tarde, el periódico *La Unión*⁵⁶ publicó un editorial sobre

los frutos de la educación femenina, impulsada por la administración Menéndez. El editorial centró su atención en la Escuela Normal, en ese momento dirigida por la señora Rafaela de Alarcía y la señorita Salvadora Hernández. Durante el acto de distribución de certificados, 20 señoritas recibieron el diploma de enseñanza superior y 2, el de enseñanza media. El Ministro de Instrucción Pública, Julio Interiano, reconoció que:

El Salvador, cuenta ahora con nuevas profesoras, nuevos elementos de progreso, que pronto harán sentir su benéfica influencia. (...) Venturoso país aquel en el que, como en el Salvador, crece tan lleno de vida el grandioso árbol de la instrucción.⁵⁷

Durante la velada de la distribución de premios, la señorita María Salazar pronunció un discurso que, a mi parecer, es una

síntesis que refleja lo que para las estudiantes significó el acceso a la instrucción intelectual:

Atravesamos una época de renovación universal para la humanidad, y en el movimiento impulsivo de las modernas sociedades, los elementos se vivifican, renuevan o cambian

la posición que tenían en el organismo de la vieja sociedad. La mujer, señores, ángel del hogar, es sin duda uno de esos elementos que más han ganado con la dislocación del antiguo edificio social. Ha sido restaurada en los sagrados derechos por que tanto abogó el divino mártir del calvario. Y esta restauración solo ha podido hacerse llamándola a participar del pan de la verdad, luz y alimento del humano espíritu, para completar su personalidad, antes esclava más que de la debilidad ingénita a su complejión, de los errores y vacíos del sistema de educación a que se le sometía.⁵⁸

Al finalizar la lectura de estos textos se constata que la representación de la mujer ilustrada, como se ha visto en los discursos de las estudiantes, sintetizaba el ideal femenino del liberalismo radical: la mujer debía ser racional, tolerante, instruida, libre de supersticiones y fanatismos. No se trataba de eliminar la religión sino de razonarla. De esta manera, ella sería la compañera perfecta para el marido, institutriz idónea para los futuros ciudadanos y aliada de la obra de la civilización y el progreso nacional. Una mujer emancipada en la conciencia y en el pensamiento.

Si bien las aspiraciones emancipadoras de este ideal femenino se limitaron en ese momento a la autonomía de conciencia y pensamiento, algunos intelectuales comenzaron a perfilar la ciudadanía femenina como consecuencia lógica del proceso de instrucción intelectual de las mujeres. En el siguiente apartado me interesa mostrar cómo, para los intelectuales del liberalismo radical, la emancipación de conciencia y pensamiento era

el requisito sin el cual no podía pensarse la emancipación civil y política de la mujer.

2.3 La mujer, ¿ciudadana?

En esta última sección quiero destacar dos discursos en los que se evidencia la relación entre ilustración y ciudadanía femenina. El primero de ellos fue pronunciado en la apertura de clases de la Universidad, en 1881, el otro fue un editorial publicado en el *Diario Oficial*, en septiembre de ese mismo año.

El discurso de apertura de clases de 1881 estuvo a cargo del jurista Pedro García, miembro de la facultad de ingeniería.⁵⁹ En su exposición, García inicia reconociendo el privilegio de una época en que la ciencia había dejado de ser patrimonio exclusivo de ciertos círculos. Un pueblo sería más feliz mientras más ilustrado fuera, dice García, porque la ciencia elevaba la dignidad del hombre, hacía del súbdito un ciudadano libre “rompiendo las ligaduras de su espíritu lleno de ridículas preocupaciones

y abrumado con el peso de la tradición religiosa que le impedía el ejercicio libre de su razón.” Las palabras de García estaban en total sintonía con las ideas expresadas por Antonio J. Castro en su discurso de diciembre de 1879: era la tutela religiosa la que impedía el libre ejercicio de la razón. Por ello, citando el ejemplo de Colombia y los

Estados Unidos, García exhorta a no limitar la instrucción, a no ponerle trabas, a fomentar la ilustración de las inteligencias por todos los medios posibles, a sustituir el error con la verdad, las tinieblas con la luz, a extender la ilustración hacia la mujer quien no debía permanecer por más tiempo vegetando en la oscuridad:

Es preciso, pues, que para la mujer sea accesible la instrucción superior: que ella tenga abiertas las puertas de las Universidades y del profesorado. Es preciso que ella tenga una individualidad propia y determinada; y que de la mujer esclava de nuestros caprichos, de nuestras injusticias, hagamos un ser digno, igual a nosotros: que de la mujer frívola, que de la mujer ignorante que ha perdido toda noción de patria y de derechos, hagamos una mujer inteligente, una mujer ciudadana que hable, que escriba, que vote y enseñe a sus hijos a bendecir el dulce nombre de patria y a morir valientemente en defensa de la libertad.⁶⁰

De manera contundente, Pedro García demanda la entrada de las mujeres a la Universidad. Solamente a través de la instrucción superior se lograría que ellas tuvieran una individualidad propia y determinada, es decir, un pensamiento autónomo e independiente. La mujer ignorante no tenía noción de patria, ¿cómo pues iban a educar a las nuevas generaciones de ciudadanos en la conciencia de sus derechos si desconocían los propios? Por ello era necesario formar una mujer inteligente, capaz de expresarse de viva voz y por escrito. Pero lo más sorprendente es que la demanda de

Pedro García llega hasta pedir ¡que la mujer vote! Es importante resaltar que este es, hasta ahora, el primer texto conocido en el que se demanda el voto y la ciudadanía para las mujeres salvadoreñas.

Las palabras de García tuvieron impacto. Una nota del *Diario Oficial* resaltó los párrafos finales del discurso y aplaudió que don Pedro García, en “fidelidad a la corriente del espíritu moderno y a la opinión ilustrada” dedicara en su discurso unos párrafos en los que abogaba por los derechos de la mujer. Y comenta:

Mientras llegue, pues, ese día en que nuestra mujer ciudadana hable, escriba, vote, desempeñe el profesorado, & &, como lo desea el autor del discurso, procuremos al menos que sea libre y feliz en el hogar doméstico, y que reciba en las escuelas la educación e instrucción necesarias, para que más tarde irradian sus virtudes en la sociedad y se muestre abnegada y patriota, no con el patriotismo de ciertas mujeres espartanas que desoían las voces del amor materno, sino con un patriotismo que, sin ofender los sentimientos de la Naturaleza, sea fecundo en bienes para la patria.⁶¹

El publicista destaca con claridad que el derecho a la instrucción no liberaba a las mujeres de sus obligaciones en el ámbito doméstico. Al contrario, ese sería el espacio en el que irradiaría la ilustración adquirida. Por otro lado, el tema de la ciudadanía y el sufragio aparecía como en un horizonte a largo plazo. A este respecto hay que decir que en otros países de América Latina, la resistencia a otorgar el sufragio a las mujeres en el siglo XIX vino, en muchos casos, de parte de los pensadores liberales quienes abiertamente les negaron el derecho al voto. No es este el caso de El Salvador.⁶² Hasta ahora no hay ninguna evidencia de un movimiento de salvadoreñas sufragistas en el siglo XIX. En cambio en Chile, por ejemplo, “el argumento fundamental de los liberales de la época en contra del sufragio femenino era justamente que las mujeres estaban fuertemente influenciadas por las posturas de la Iglesia católica que

apoyaba explícitamente al Partido Conservador”.⁶³ ¿Contradicción o incoherencia en el pensamiento emancipador del liberalismo radical? Con una mirada desde el siglo XXI puede ser. Pero no se debe caer en un anacronismo. Los liberales que se opusieron al sufragio femenino en Chile lo hicieron por considerar que las mujeres estaban encasilladas en el fanatismo religioso, limitadas intelectualmente por su apego a la Iglesia. En ese sentido, darles el acceso al voto era favorecer la permanencia del antiguo régimen.⁶⁴ Por ello García es claro al señalar que antes de que la mujer vote se le debe instruir primero.

Aunque luego de este discurso hubo que esperar casi setenta años hasta que en El Salvador fuera aprobado el sufragio femenino, García estaba convencido de que sus ideas marcarían un punto de partida en la apertura de nuevos espacios para las mujeres:

Confiamos en que estas ideas recogidas por la generación que se levanta, servirán de mérito para que la generación que saluda el siglo XX, recuerde con agrado que hemos

*colocado nuestra piedra en los cimientos de la futura grandeza nacional.*⁶⁵

El siglo XX aparecía como horizonte de la ciudadanía femenina en los discursos de los intelectuales del liberalismo radical. En el editorial titulado “La ilustración de la mujer”, publicado en septiembre

de 1881, se vincula nuevamente el tema de la ilustración con el de la emancipación y la ciudadanía femenina. El futuro de las mujeres era promisorio:

*¿Hasta dónde llegarán sus conquistas? El siglo XIX ha ido ya preparándose. Por todas partes se aboga por la participación de la mujer en los negocios públicos, en los destinos de su patria. La especie de tutela que a ese respecto ejerce el hombre sobre ella va perdiendo de día en día sus derechos; y tal vez al asomar los primeros albores del siglo XX, la ciudadanía de la mujer vendrá a formar su redención completa. Bellísima y natural transición que las leyes inmutables del progreso han preparado, y cuyos períodos bien marcados podemos definirlos: libertad en la sociedad con el cristianismo: libertad en la inteligencia con el siglo XV; libertad en la conciencia y en el derecho al finalizarse el siglo XIX.*⁶⁶

La ciudadanía femenina era parte de la inexorable ley del progreso. Llegaría más adelante, pero ya comenzaban a verse destellos de autonomía de las mujeres con respecto a la tutela que el hombre había mantenido sobre ella por siglos. La ciudadanía era el peldaño final en el camino emancipador de las mujeres que las llevaría a su plena participación en los destinos de la nación a través del voto, como en efecto sucedió en El Salvador a mediados del siglo XX. Pero el primer paso era la ilustración. Y hacia allá se dirigían las primeras mujeres.

Un informe de labores del Consejo de Instrucción Pública, di-

vulgado el 22 de enero de 1881, da cuenta de una solicitud hecha por las señoritas Rosalía Orellana y Pilar Rodríguez para examinarse en el primer curso de Ciencias y Letras.⁶⁷ Según la memoria del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia, para 1881 ya existían veintiocho planteles de enseñanza secundaria en todo el país, subvencionados casi en su totalidad por el Gobierno.⁶⁸ La matrícula ascendía a 1345 varones (71.65%) y 532 señoritas (28.35%). En relación con los datos publicados en 1880, había 191 señoritas más inscritas en secundaria que las 341 reportadas en 1879. Esta cantidad significaba un aumento del 56% de la matrícula femeni-

na frente al 37% de la de varones. En enero de 1882, el secretario de la Universidad Nacional, don Ramón García González, dio cuenta

del examen de Bachillerato al que se sometieron las señoritas Orellana y Rodríguez:

No creo demás también llamaros la atención que en un Colegio de niñas que en la Nueva San Salvador dirige la señorita Teodora Góchez, hay dos de ellas, según se verá en las listas que acompaño al final, que con notable inteligencia y dedicación han hecho en solo el presente año los dos primeros cursos de Ciencias y Letras y sus respectivos exámenes, obteniendo en estos la honrosa calificación de sobresalientes. Este hecho habla muy alto en pro del bello sexo salvadoreño que lleno de cualidades mil, no es la menos su vivaz inteligencia. El ejemplo de las señoritas Rosalía Orellana y Pilar Rodríguez, será fecundo en resultados provechosos para todas aquellas que, llenas de la tradicional timidez que conserva todavía la mujer Centro-Americana, periten en la ignorancia tan preciosas facultades; ese ejemplo mostrará a las hijas de nuestro país que ya no hay por que teman a la ciencia del siglo XIX, que dista mucho de ser igual a aquella que conoció la traviesa Eva en el jardín bíblico descrito por Moisés.⁶⁹

Ciertamente, Rosalía Orellana y Pilar Rodríguez encabezan el listado de examinados en la universidad y los colegios, con la máxima nota: 3 sobresalientes.⁷⁰ Dos meses más tar-

de, en la memoria anual de labores, el Secretario del ramo de Instrucción Pública destacó una vez más, la importancia de la ilustración para la emancipación de las mujeres:

*Sin la ilustración los elementos de cultura con que felizmente contamos no podrán alcanzar el desenvolvimiento completo que da por resultado el progreso en las ciencias, el perfeccionamiento en las artes, la equitativa administración de justicia, **la emancipación de la mujer** de la potestad que la superstición ejerce sobre ella, el soberano imperio de la razón, fuente fecunda de la dignidad del hombre dueño absoluto de su conciencia y de sus actos en sus relaciones con su patria y con sus semejantes.⁷¹*

Este texto sintetiza lo que el liberalismo radical esperaba como

fruto de la ilustración de la mujer. Sin duda, este pensamiento esti-

muló a varias jóvenes a lanzarse por el camino de la educación superior. En 1883, el periódico *La República* informó del resultado obtenido por otra señorita en un examen del curso de Bachillerato: Antonia Navarro, dice el periódico, “sostuvo de manera muy lucida” el examen correspondiente al segundo curso de la facultad de Ciencias y Letras en la Universidad Nacional, “mereciendo las mejores notas y el aplauso de los examinadores y asistentes al acto”.⁷² El periódico la felicitó por “la aplicación con que esta señorita se dedica a los estudios y por las circunstancias de ser una de las primeras que entre nosotros abrazan actualmente una carrera científico-literaria”.⁷³ Asimismo, la nota del periódico la impulsaba a que no desmayara hasta concluir la obra comenzada. Unos años después, Antonia Navarro se convertiría en la primera mujer graduada como Ingeniera Topógrafa en la Universidad de El Salvador. En noviembre del mismo año, la señorita

Concepción Mendoza se presentó a examen en la Universidad Nacional y defendió “con lucimiento” las materias correspondientes al tercer curso de Ciencias y Letras. También ella “obtuvo las mejores notas y los parabienes de los examinadores”.⁷⁴

Me parece que con estos textos es posible constatar que el origen de las discusiones sobre la ciudadanía femenina comenzó mucho tiempo antes de su ratificación Constitucional, a mediados del siglo XX. La reivindicación del derecho a una educación intelectual, como la que recibían los varones, fue un primer paso en la lucha por los derechos de las mujeres. La emancipación de las mujeres salvadoreñas comenzó en el momento en el que se les abrieron las puertas de las instituciones educativas para desarrollar un pensamiento propio y vislumbrar proyectos más amplios que el estrecho círculo doméstico al que la tradición católica las había confinado.



Conclusiones



A lo largo de este texto he mostrado las representaciones femeninas construidas por el liberalismo católico y el liberalismo secularizante en el contexto de la transformación del sistema educativo en el último tercio del siglo XIX. La preocupación de ambos grupos por hacer de la mujer el baluarte de su propia visión de República y sociedad se anclaba en la pre-

ponderancia que se otorgaba al rol materno como función primordial de las mujeres. Desde ese espacio, ellas tenían el poder para consolidar el proceso de laicización o mantener las bases católicas de la sociedad salvadoreña. De esta manera, la mujer se convirtió en territorio de disputa entre dos visiones no solo educativas, sino de Estado y sociedad.

Sin embargo, algunas de las prácticas cotidianas de las mujeres concretas que hemos revisado nos permiten constatar que las representaciones de la mujer fanática de la religión o la enajenada por el exceso de instrucción fueron construidas a la medida de los temores de los intelectuales salvadoreños en debate. Conscientes del poder femenino, se disputaron el poder educarlas en función de hacerlas aliadas de su particular visión de Estado y sociedad. Y en estos procesos educativos, generados tanto por el liberalismo católico como por el liberalismo laico, las mujeres aprovecharon los espacios y las plataformas que se abrieron para ejercer una autonomía e independencia que aún no gozaba de reconocimiento jurídico. La Asociación de Señoras para los Intereses Católicos fomentó la organización y el empoderamiento de las mujeres afiliadas. La acción social desarrollada a través de esta red permitió no solamente la expansión del ideal del catolicismo, que era su objetivo, sino la salida de las afiliadas del ámbito doméstico, aún y cuando estas acciones tuvieran siempre a la base el rol materno de las mujeres. Por otro lado, la instrucción racional que ofrecía la nueva escuela permitió a las jóvenes estudiantes desarrollar un potencial intelectual sin abandonar sus creencias religiosas. Estas mujeres fueron capaces de enfrentar las críticas de la sociedad tradicional y demandar equidad de oportuni-

des educativas para ellas mismas y para las mujeres de las futuras generaciones. La instrucción intelectual les permitió también una entrada al mundo laboral y una posibilidad de independencia económica a través del ejercicio docente.

Alguien podría señalar que los resultados de estas reformas educativas tuvieron muy corto alcance, que todavía no se ha logrado una total equidad en el acceso de las mujeres a la educación, que la cultura salvadoreña aún evidencia profundas raíces sexistas. Y es cierto. Sin embargo, es innegable que las transformaciones a la educación femenina impulsadas durante este período favorecieron la generación de condiciones, de carácter irreversible, para que las mujeres salvadoreñas tuvieran una perspectiva de realización más amplia que la que el ideario religioso católico les había ofrecido hasta entonces. Por primera vez, la palabra mujer hizo referencia a algo más que al estrecho círculo doméstico. La presencia de estas mujeres en la esfera pública -a través de la prensa, la docencia y las organizaciones sociales- puso en evidencia la necesidad de la participación femenina en las decisiones sobre los destinos de la nación. Sin estas primeras prácticas de participación femenina en el espacio público, es difícil imaginar el surgimiento de los movimientos por la emancipación civil y política de la mujer en el siglo XX.

Notas

- 1 Este artículo es una parte del proyecto de investigación doctoral presentado en 2012 por Olga C. Vásquez Monzón, *El debate sobre la educación femenina en el contexto de la laicización del Estado salvadoreño (1871-1889)*, tesis presentada para optar al grado de Doctora en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, octubre de 2012.
- 2 La corriente del liberalismo tuvo distintos matices a lo largo del siglo XIX, no fue un pensamiento monolítico ni tuvo un patrón único de desenvolvimiento. En El Salvador de esta época se pueden identificar al menos dos corrientes en las que la educación femenina se concibió de manera distinta. El “liberalismo radical o laicizante” propugnó la laicización del sistema educativo y la formación racional de las mujeres; el “liberalismo moderado o católico” defendió la educación religiosa como fundamento de la sociedad y se resistió a la educación racional de las mujeres por considerarla una amenaza a su triple misión de hija, madre y esposa.
- 3 Es decir, la sustracción de las instituciones públicas de la directa influencia eclesiástica.
- 4 Hay que recordar que la prensa escrita jugó un papel fundamental en la consolidación de los proyectos de Estados nacionales durante el siglo XIX. Los periódicos “creaban espacios de interlocución con el Estado y las autoridades, constituyendo instancias decisivas en la formación de esferas públicas, propias de las repúblicas liberales en formación”. Ver: Hilda Sábato, “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900)”, en Carlos Altamirano (director), *Historia de los intelectuales en América Latina I: la ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Katz editores, Buenos Aires, 2008, p. 387.
- 5 Ver: Darío González, “Educación de la muger”, *Diario Oficial*, N° 19, año 1, 5 de febrero de 1875, p. 2.
- 6 Ver: “Discursos pronunciados en la Ciudad de San Miguel el día 10 de octubre de 1872 en el examen público de la Escuela de Niñas”, *Boletín Oficial*, tomo I, N° 78, 31 de octubre de 1872, p. 2.
- 7 Ver: “Escuela Normal de Institutrices”, *Diario Oficial*, N° 250, año 1, 6 de noviembre de 1875, p. 1
- 8 Ver: “Relación de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia desde el 1 hasta el 31 de marzo”, *Diario Oficial*, tomo 8, No. 82, 9 de abril de 1880, p. 339.
- 9 Antonio J. Castro, “Discurso pronunciado en la Universidad Central en el acto de la apertura del año escolar de 1880”, *Diario Oficial*, tomo 7, No. 290, 10 de diciembre de 1879, p. 1604.
- 10 Para profundizar en este tema, recomiendo la tesis doctoral de Julián González, *Del “ciudadano católico” al “ciudadano laico”. La escuela pública primaria y la formación de los futuros ciudadanos. El Salvador 1824-1890*, tesis presentada para optar al grado de Doctor en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, octubre de 2012.
- 11 Iván Molina y Steven Palmer, *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 2003, pp. 73-74.
- 12 La llamada “Circular Ripalda” eliminó la enseñanza del catecismo católico en las escuelas oficiales. Fue publicada en

- el *Diario Oficial* N° 167 correspondiente al 17 de julio de 1880. Ver: “Relación de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia del 1° al 31 de julio de 1880”, *Diario Oficial*, tomo 9, No. 198, 26 de agosto de 1880, p. 703.
- 13 Periódico fundado en 1881. Su objetivo era difundir la verdad de la religión católica en sus dogmas, en su moral y en su culto. Ver: “El Católico”, *El Católico*, año 1, N° 1, 5 de junio de 1881, p. 1.
 - 14 “La Religión”, *El Católico*, año 1, No. 5, 3 de julio de 1881, p. 6.
 - 15 Las “capitanas” se encargaban de la organización de ciertas actividades en los festejos patronales: aportaban dinero, arreglaban altares, preparaban las flores o vestían a los santos. Ver: “Avisos oficiales. Fiesta del Salvador”, *Diario Oficial*, tomo 11, No. 155, 5 de julio de 1881, p. 15.
 - 16 Este periódico era el órgano de las clases de derecho teórico y práctico de la Universidad Nacional. Era de tendencia liberal radical y con fuerte influencia masónica por parte de varios de sus redactores. Uno de ellos fue Antonio J. Castro.
 - 17 “Protectorado de la mujer”, *La Discusión*, tomo 1, N° 19, 10 de mayo de 1881, p. 3.
 - 18 “Milagros”, *La Discusión*, tomo 1, No. 20, 25 de mayo de 1881, p. 1.
 - 19 Ver: “Cotorronas”, en Juan B. Morales, *El Gallo Pitagórico. Colección de artículos crítico-políticos y de costumbres*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857, p. 92.
 - 20 Rafael Reyes, “Las Beatas”, en *Miscelánea. Colección de algunos artículos científicos, políticos y literarios escritos por el doctor Rafael Reyes*, Imprenta del Cometa, San Salvador, 1887, pp. 25-33
 - 21 “El clero y las mujeres”, *La Discusión*, tomo II, No. 7, 27 de setiembre de 1881, p. 1
 - 22 “Cárceles”, *El Católico*, año 1, No. 3, 19 de junio de 1881, p. 4.
 - 23 “Educación religiosa”, *El Católico*, año 1, No. 19, 9 de octubre de 1881, p. 1
 - 24 “Educación religiosa”, *El Católico*... p.1.
 - 25 “Las dos civilizaciones”, *El Católico*, año 1, No. 22, 30 de octubre de 1881, p. 1.
 - 26 Ver: León XIII, “Carta Encíclica Arcanum Divinae Sapientiae del sumo pontífice León XIII sobre la familia” (10 de febrero de 1880), en *Vatican: the Holy See*, disponible en: http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_10021880_arcanum_sp.html
 - 27 Ver: Augusto Comte, *La filosofía positiva*, México D.F.: Editorial Porrúa, 1998, p. 102.
 - 28 “Defunción (Luisa Magaña de Cárcamo)”, *El Católico*, N° 21, 23 de octubre de 1881, p. 6.
 - 29 “Defunción (Dolores Zaldívar de Aguilar).”, *El Católico*, año II, No. 49, 7 de mayo de 1882, p. 5.
 - 30 “Una lágrima (Rosa Lagos de Peralta)”, *La República*, 10 de mayo de 1886, p. 1.
 - 31 “Otra Conferencia de Paúl”, *El Católico*, N° 106, 10 de junio de 1883, p. 186.
 - 32 Es importante remarcar que ya en 1884 existía en El Salvador un periódico dirigido y editado por mujeres. En Guatemala, el primer periódico femenino fue *La Voz de la mujer*, publicado en 1885. Las editoras responsables eran Jesús Laparra y Vicenta Laparra de la Cerda. Ver: “Prospecto”, *La voz de la mujer*, N° 1, Guatemala, 22 de agosto de 1885, p. 1. El periódico duró pocos meses, pero en 1887, las hermanas Laparra

- fundaron un segundo periódico cuyo nombre era *El Ideal* y se presentaba a sí mismo como el órgano de los intereses de la mujer. Ver: “Prospecto”, *El Ideal*, República de Guatemala, N° 1, 10 de diciembre de 1887, p. 1.
- 33 “Prospecto”, *Boletín de las sociedades católicas. Órgano de las sociedades de señoras para los intereses católicos*, N° 1, 10 de mayo de 1884.
- 34 En el Archivo Histórico del Arzobispado de San Salvador se encuentra una colección de 14 ejemplares del *Boletín de las Sociedades Católicas de Señoras* que contiene las ediciones seriadas de mayo a noviembre de 1884.
- 35 Ver: “Comisiones”, *Boletín de las Sociedades Católicas. Órgano de las sociedades de señoras para los intereses católicos*, N° 7, 10 de agosto de 1884, p. 2.
- 36 “La Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl para los intereses católicos”, *El Católico*, N° 114, 5 de agosto de 1883, p. 241.
- 37 Hay un exhaustivo análisis de las exposiciones católicas al proyecto de la Constitución de 1886 en la investigación realizada por Roberto Valdés, *Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños: debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)*, tesis presentada para optar al grado de Doctor en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, 2010, p. 326.
- 38 “La Educación de la mujer en El Salvador”, *La Discusión*, tomo I, No. 3, 15 de mayo de 1880, p.1
- 39 *Ibíd.*
- 40 “Acuerdos dictados en la visita oficial a los departamentos de Oriente”, *Diario Oficial*, tomo 10, No. 9, 11 de enero de 1881, p. 33.
- 41 “Ministerio de Instrucción Pública”, *Diario Oficial*, Tomo 10, No. 10, 12 de enero de 1881, p. 37.
- 42 “Mensaje presentado por el Señor Presidente de la República Doctor Don RAFAEL ZALDÍVAR a la Legislatura de 1881, en el acto de la solemne apertura de sus sesiones, el día 19 de Enero de 1881”, *Diario Oficial*, Tomo 10, No. 17, 20 de enero de 1881, p. 65.
- 43 Ver: “Reglamento del Colegio Normal de Señoritas de San Salvador”, *Diario Oficial*, Tomo 10, No. 22, 26 de enero de 1881, p. 85.
- 44 “Memoria del Ministro de Instrucción Pública y Beneficencia”, *Diario Oficial*, tomo 10, No. 67, 19 de marzo de 1881, p. 281.
- 45 Ya desde antes de 1871 había mujeres a cargo de algunas escuelas. Sin embargo, se desempeñaban sin haber recibido ninguna formación ni acreditación por parte del ramo de Instrucción Pública.
- 46 El sueldo mensual de una directora rondaba los \$50 pesos, y el de una subdirectora, los \$30 pesos. Ver: “Diario Oficial”, *La Unión*, N° 58, 17 de enero de 1890, p. 2.
- 47 “La Ilustración de la mujer”, *Diario Oficial*, N° 206, 7 de septiembre de 1881, p. 221.
- 48 “Colegio de Institutrices”, *Diario Oficial*, Tomo 13, No. 259, 17 de noviembre de 1882, p. 669.
- 49 *Ibíd.*
- 50 Narcisca Salazar había sido profesora interna en el Colegio de Señoritas de la capital. Renunció a su cargo en febrero de 1880. Ver: “Relación de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y

- Beneficencia, desde el 3 hasta el 28 de febrero”, *Diario Oficial*, tomo 8, N° 65, 16 de marzo de 1880, p. 263.
- 51 “Discurso pronunciado por la señorita Elisa Urioste en la Escuela Central de niñas, al empezar la premiación”, *Diario Oficial*, tomo 13, No. 293, 27 de diciembre de 1882, p. 806. El énfasis es mío.
- 52 “Discurso pronunciado por la señorita Emilia J. Salazar, al terminar la premiación”, *Diario Oficial*, tomo 13, No. 293, 27 de diciembre de 1882, p. 807.
- 53 Alberto Dethetz, “El papel de la mujer en la sociedad”, *El Católico*, N° 290, 17 de abril de 1887, p. 14.
- 54 *Ibid.*
- 55 Ver: “Ley Reglamentaria de Enseñanza Secundaria”, *Diario Oficial*, tomo 22, N° 96, 27 de abril de 1887, p. 501.
- 56 Publicación diaria de tendencia semiformal cuyo editor era Rubén Darío.
- 57 “Escuela Normal de Señoritas y Anexo”, *La Unión*, No. 16, 26 de noviembre de 1889, p. 1.
- 58 *Ibid.*
- 59 En ese tiempo fungía como primer vocal de la facultad de Ingeniería. Ver Miguel Ángel Durán, *Historia de la Universidad*, Editorial Universitaria, San Salvador, 1975, p. 138. El discurso completo fue publicado en la edición del *Diario Oficial* del 5 de enero de 1881.
- 60 “Discurso pronunciado por el Licenciado Pedro García en la apertura de clases de la Universidad Central del Salvador el 1 de Enero de 1881”, *Diario Oficial*, tomo 10, No 4, 5 de enero de 1881, p. 13.
- 61 “La apertura de la Universidad”, *Diario Oficial*, tomo 10, No. 3, 4 de enero de 1881, p. 11.
- 62 La investigadora salvadoreña María Candelaria Navas sostiene que “era precisamente el voto el que se les negaba a las mujeres en el siglo XIX y hasta mediados del XX”. Considero que no hay evidencias suficientes para sostener dicha afirmación. Ver: María Candelaria Navas, “Pautas para estudiar el movimiento sufragista: (voto femenino en El Salvador)”, en Xiomara Avendaño (coord.), *Historia Electoral en Centroamérica*, Lea Grupo Editorial, Nicaragua, 2011, p. 299.
- 63 María Rosaría Stabili, “El sexo de la ciudadanía: Las mujeres y el sufragio en el Chile liberal (1875-1917)”, en Potthast, Bárbara y Scarzanella, Eugenia, *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión, Iberoamericana*, Madrid, 2001, p. 142.
- 64 Ver: Ana María Stiven, “Ser y deber femenino: *La Revista Católica*, 1843-1874” en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas: panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Fondo de Cultura Económico, Argentina, 2003, pp. 243-271.
- 65 “Discurso pronunciado por el Licenciado Pedro García en la apertura de clases de la Universidad Central del Salvador el 1 de Enero de 1881”, *Diario Oficial*... p. 3.
- 66 “La Ilustración de la mujer”, *Diario Oficial*, N° 206, 7 de septiembre de 1881, p. 221.
- 67 “Consejo Superior de Instrucción Pública”, *Diario Oficial*, tomo 10, No. 19, 22 de enero de 1881, p. 75.
- 68 “Memoria del Ministro de Instrucción Pública y Beneficencia”, *Diario Oficial*, tomo 10, No. 67, 19 de marzo de 1881, p. 281.

- 69 “Memoria leída por el secretario de la Universidad Nacional, Doctor don Ramón García González, en la solemne apertura de las clases universitarias, el día 1° de enero del año escolar de 1882”, *Diario Oficial*, tomo 12, No. 6, 7 de enero de 1882, p. 21.
- 70 “Memoria leída por el secretario de la Universidad Nacional, Doctor don Ramón García González, en la solemne apertura de las clases universitarias, el día 1° de enero del año escolar de 1882”, tomo 12, No. 8, 10 de enero de 1882, p. 30.
- 71 “Memoria presentada por el Secretario de Estado en los Departamentos de Instrucción Pública y Beneficencia, al Cuerpo Legislativo”, *Diario Oficial*, Tomo 12, No. 58, 9 de marzo de 1882, p. 237. La negrilla es mía.
- 72 “La señorita Antonia Navarro”, *La República*, N° 13, 25 de enero de 1883, p. 8.
- 73 La investigadora Candelaria Navas señala que las dos primeras mujeres graduadas de Bachillerato son Aurelia Lara, en 1854 y Matilde Paniagua, en 1887. Ver “Sufragismo y feminismo en El Salvador: visibilizando los aportes de las mujeres (índice tentativo de trabajo final)”, en <http://www.cic.ues.edu.sv/ponencias/CandelariaNavas.html>. En el caso de Aurelia Lara no he podido corroborar el dato. En el caso de Matilde Paniagua, hay una confusión: el nombre “Matilde” era usado también para varones. En el listado de graduados publicado por el *Diario Oficial*, el nombre Matilde Paniagua aparece precedido por la abreviatura “D.” de “don” a diferencia de la abreviatura “Sta.” que precede al nombre de Antonia Navarro, quien encabeza el listado de los graduados de cuarto curso. Ver “Ciencias y Letras. Exámenes. Examinados en la Universidad”, *Diario Oficial*, N° 10, 12 de enero de 1887, p. 43.
- 74 “Sea enhorabuena”, *La República*, sección Variedades, 9 de noviembre de 1883, p. 3.

Bibliografía

a) Fuentes primarias

- *Boletín Oficial*, 1872
- *Diario Oficial*, 1875-1889
- *El Católico*, 1881-1889
- *La Discusión*, 1881
- *La República*, 1883-1886
- *Boletín de las Sociedades Católicas*, 1884
- *La Unión*, 1889

b) Fuentes secundarias

- Durán, Miguel Ángel, *Historia de la Universidad*, Editorial Universitaria, San Salvador, 1975.
- González, Julián, *Del “ciudadano católico” al “ciudadano laico”. La escuela pública primaria y la formación de los futuros ciudadanos. El Salvador 1824-1890*, tesis presentada para optar al grado de Doctor en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, octubre de 2012.
- Molina, Iván y Palmer, Steven, *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 2003.
- Morales, Juan B., *El Gallo Pitagórico. Colección de artículos crítico-políticos y de costumbres*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857.
- Navas, María Candelaria, “Pautas para estudiar el movimiento sufragista: (voto femenino) en El Salvador”, en Xiomara Avendaño (coord.), *Historia Electoral en Centroamérica*, Lea Grupo Editorial, Nicaragua, 2011, pp. 299-317.
- Reyes, Rafael, “Las Beatas”, en *Miscelánea. Colección de algunos artículos científicos, políticos y literarios escritos por el doctor Rafael Reyes*, Imprenta del Cometa, San Salvador, 1887.
- Sábato, Hilda, “Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900)”, en Carlos Altamirano (director), *Historia de los intelectuales en América Latina I: la ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Katz editores, Buenos Aires, 2008, pp. 387-411.
- Stabili, María Rosaria, “El sexo de la ciudadanía: Las mujeres y el sufragio en el Chile liberal (1875-1917)”, en Potthast, Bárbara y Scarzanella, Eugenia, *Mujeres y naciones en América Latina. Problemas de inclusión y exclusión*, Iberoamericana, Madrid, 2001, pp. 135-159.
- Stuenkel, Ana María, “Ser y deber femenino: *La Revista Católica*, 1843-1874” en Paula Alonso (comp.), *Construcciones impresas: panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Fondo de Cultura Económico, Argentina, 2003, pp. 243-271.
- Valdés, Roberto, *Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños: debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)*. Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, 2010.
- Vásquez Monzón, Olga C., *El debate sobre la educación femenina en el contexto de la laicización del Estado salvadoreño (1871-1889)*, tesis presentada para optar al grado de Doctora en Filosofía Iberoamericana, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, octubre de 2012.